



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 551-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 04 de octubre del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2022-MDCN-T, de fecha 07 de setiembre del 2022, se DESIGNA AL ARQ. JAVIER CACHICATARI ROMERO CON CAP N° 14382, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA A PARTIR DE LA FECHA, bajo los alcances normativos del régimen laboral del DL N° 1057 debiendo asumir su cargo con las atribuciones, funciones y responsabilidades establecidas en los documentos de gestión de la entidad municipal;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del ARQ. JAVIER CACHICATARI ROMERO CON CAP N° 14382, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, al 04 de octubre del 2022, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2022-MDCN-T, de fecha 07 de setiembre del 2022, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

.....
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GIDU
SGSG
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.